

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5'50.—Por seis meses 10'50.—Por un año 20'50.  
FUERA: Por un mes 2'50 pesetas.—Por tres meses 7.—Por seis meses 12'50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

**SE SUSCRIBE**

en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

**CONDICIÓN**

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 6'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

**ADVERTENCIA**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

DEL

**CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Diciembre)

**GOBIERNO CIVIL**

**CIRCULAR**

Habiendo terminado la licencia que para ausentarme de la provincia se me había concedido por la Superioridad, en el día de hoy me hago cargo del Gobierno civil de la misma, cesando en su consecuencia el Secretario D. Tirso Alonso, que interinamente y durante mi ausencia lo desempeñaba.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 28 de Diciembre de 1899.

*El Gobernador,*  
**Federico Huesca.**

**JUNTA PROVINCIAL**

DE

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

Habiendo sido nombrado por la Dirección general de Instrucción pública, en virtud de concurso de ascenso, Maestro propietario de una de las escuelas elementales completas de niños de Santo Domingo de la Calzada, D. Felipe Baranda y Marqués, se publica dicho nombramiento en este periódico oficial para los efectos determinados en las disposiciones vigentes.

Logroño 27 de Diciembre de 1899.—El Gobernador Presidente interino, Tirso Alonso.—El Secretario, Román Zuazo.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO**

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Noviembre último.*

**SESIÓN DEL DÍA 4.**

No pudo tener efecto por falta de número suficiente de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, y se dispuso nueva citación para la misma hora del día 6, cumpliendo con lo prevenido en el art. 104 de la ley Municipal.

**SESIÓN DEL DÍA 6.**

Fué aprobada el acta de la anterior. Se autorizó á D. Manuel Ruiz Elías para pintar la fachada de su casa, sita en el Muro del Siete, núm. 9, y otras reparaciones en la misma y en su fachada posterior de la calle de los Yeros, con sujeción á los planos presentados y á las prescripciones generales de Policía urbana.

Vista la instancia de D. Tomás Erice, para reedificar la fachada correspondiente á los pisos 1.º y 2.º de la casa núm. 32 de la calle de la Ruavieja, se tomaron en consideración las razones expuestas por el Sr. Remírez sobre la conveniencia del ensanche de dicha vía, disponiendo que antes de resolver sobre este asunto, informe la Comisión de Policía urbana.

Se autorizó la entrada del ganado lanar y cabrío para pernoctar dentro de la población, siempre que los locales destinados al efecto reúnan las condiciones adecuadas, previo informe de los Inspectores Veterinarios.

De conformidad con los informes favorables recaídos con motivo de la instancia de Justo Torralba, se le concedió pensión de 6 pesetas 50 céntimos por término de ocho meses, para atender á la lactancia de su hijo, con cargo al capítulo de Beneficencia domiciliaria.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con el Arquitecto municipal y con el Director de las desinfecciones vea si es factible construir un barracón ó buscar otro local de mejores condiciones para el asilo de los pobres transeúntes.

Enterada la Corporación del falle-

cimiento del empleado en el resguardo de consumos Mateo García Manso, siguiendo la costumbre establecida, se acordó conceder á su viuda, Visitación Sienz, la paga de toca del capítulo de imprevistos.

De acuerdo con el parecer del Director de las desinfecciones y de la Junta local de Sanidad, se dispuso prohibir el ejercicio de la industria de la cría del Champignon dentro de la ciudad, y para no perjudicar los intereses de los industriales, se dispuso autorizarles para la recolección pendiente.

De acuerdo con lo informado por la sección de Contaduría, se autorizó á D. Remigio Gimeno para retirar su fianza que tenía puesta para el remate del suministro de cebada, por estar ultimadas las obligaciones del contrato.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó ejecutar las obras del alcantarillado del callejón de Ponce, pagando los propietarios colindantes el 50 por 100 del importe de las mismas.

Aprovechando la época actual, se dispuso proceder á la repoblación del arbolado de los paseos públicos.

A propuesta del Sr. Marín se acordó encargar al Ingeniero del Municipio que inspeccione el dique del Pantano y proponga las reparaciones necesarias y mejoras convenientes, para su solidez y aumento del caudal de agua.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó que el empleado de Fontanería Rafael Martínez, perciba igual salario que los demás empleados de su clase.

Habiendo llamado la atención el Sr. Pancorbo sobre los inconvenientes que ofrece la situación del Mercado de cereales y teniendo en cuenta las dificultades que ofrece el trasladarlo por ahora á la plaza de San Bartolomé, se dispuso que el Sr. Alcalde con la Comisión de mercados gestione con los arrendatarios para ver si es posible llevar á cabo dicho traslado.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio.

**SESIÓN DEL DÍA 11.**

Se aprobó el acta de la anterior. Con motivo de la instancia presen-

tada por D. Tomás Erice para la reedificación de los dos pisos de la fachada de la casa número 32 de la calle de la Ruavieja, la Comisión de policía urbana, emitió un dictamen que fué aprobado, en virtud del cual se dispuso que se derribase toda la fachada de dicha casa y que su reedificación se llevase á cabo conforme al plano parcelario de dicha vía, formado por el Sr. Arquitecto municipal en 11 de Junio de 1893 que se declaró subsistente y que se abone al referido Sr. Erice el importe del terreno que le sea expropiado para realizar la mejora de ensanche acordado por la Corporación municipal, entendiéndose en este sentido la autorización concedida con los planos que al efecto tiene presentados el Sr. Erice.

Admitida la despedida de vecindad que presenta D. Ramón de Garamendi se dispuso darle de baja en el padrón general.

Dado cuenta del contrato celebrado para el encabezamiento por el impuesto de consumos con los almacenistas de carbón de piedra y cok, según lo acordado en 17 de Octubre último, el Ayuntamiento prestó su aprobación, autorizando al Sr. Lanzagorta para tomar los datos necesarios sobre el consumo de dicho artículo para obrar en lo sucesivo con el mayor acierto.

Se aprobaron igualmente los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

La Corporación quedó enterada de la comunicación que dirige el Sr. Gobernador civil interino, participando haber declarado de utilidad pública las proyectadas obras para el abastecimiento de aguas potables á esta capital.

Igualmente se enteró la Corporación de la circular del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial participando la constitución de la misma, acordando se le dieran las gracias y estar á la recíproca en sus efrecimientos.

Fueron nombrados en propiedad empleados en el Cuerpo de la limpieza pública los individuos Lorenzo Blanco Baldosera, Martín López Ganuza, Gregorio Montón Sáenz, y Ca-

yo Gil Soto, que venían desempeñando el cargo interinamente.

De conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente, se resolvió llevar á efecto la rectificación anual del padrón.

En vista del carácter epidémico que ha tomado la enfermedad del sarampión, y oído el parecer de la Junta local de Sanidad, se acordó la clausura de la Escuela pública de párvulos.

Aprobado el reglamento del Cuerpo de Agentes municipales y serenos, acordándose rija desde 1.º de Diciembre próximo y que forme parte de las proyectadas ordenanzas municipales.

Se autorizó al Sr. Alcalde para nombrar un auxiliar Farmacéutico á las órdenes del Sr. Inspector del servicio de fumigaciones, con la gratificación que estime procedente.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo de la municipalidad.

#### SESIÓN DEL DÍA 18.

Se aprobó el acta de la anterior.

Después de algunas observaciones hechas por algunos Sres. Concejales, se acordó dar la subvención acostumbrada de 80 pesetas á las Religiosas del Convento de Madre de Dios.

A instancia de varios vecinos, se acordó hacer el estudio para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Audiencia, y autorizar al Sr. Alcalde para invitar á los propietarios á fin de que contribuyan para la realización de dichas obras.

Se concedió á Marciala López la pensión de 6 pesetas 50 céntimos por término de 6 meses, á fin de que pueda atender á la lactancia de un hijo.

Admitida la despedida de vecindad que presenta D. José Sáenz Cabezón, se dispuso darle de baja en el padrón general.

De conformidad con el dictamen del negociado de Consumos, se autorizó á D. Angel Martínez Sáenz, para establecer una Fábrica de dulces en el Molino de Samalar, bajo las mismas condiciones en que se otorgó á D. Teodoro Longas, que aparecen insertas en el acta del día 7 de Enero último, no pudiéndose acceder á la rebaja que pretende, por no ser posible otorgar privilegios á determinados industriales.

Se acordó dar gracias muy expresivas al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza por las deferencias guardadas á la Corporación y muy particularmente con motivo de la resolución del expediente para la construcción de los depósitos administrativos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó pasara á estudio de la Comisión de Hacienda la idea de unificar la deuda municipal.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo de la municipalidad.

#### SESIÓN DEL DÍA 25.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dado cuenta del dictamen de la Comisión en que se propone la reforma del alumbrado público, después de amplia discusión se aprobó por unanimidad el referido dictamen, acordando la reforma propuesta con el meche-ro Añer por ser más ventajosa.

Admitida en términos legales la vecindad solicitada por Vicente Pozo Ochoa, se acordó inscribir su nombre en el padrón general.

Se prorrogó por tres meses más la lactancia que se tenía concedida á Salvador Delgado, á fin de que pueda atender á la de un hijo.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de Policía urbana, la instancia de D. Felipe Martínez que solicita permiso para rasgar el escaparate de la casa núm. 112 de la calle del Mercado, en vista del dictamen contrario del Sr. Arquitecto.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo ascendente á la suma de 54.730 pesetas 99 céntimos, acordándose pasara á Contaduría para que obre los efectos procedentes.

Se acordó que el sorteo para la amortización de las obligaciones de la deuda municipal se verifique en el acto de la sesión del día 23, y que el pago se abra el día 2 de Enero próximo, haciéndose saber al público en lo forma acostumbrada.

Se autorizó á D. Matías Ibúzquiza para levantar dos pisos más, sobre la casa que está construyendo en la calle del Marqués de San Nicolás, bajo el mismo sistema de ornamentación de los planos que tiene aprobados.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

A propuesta del Sr. Urbina, se acordó gestionar con el Excmo. señor Marqués de Luque la realización de las proyectadas obras de mejoramiento de la Estación del Ferrocarril, procurando reformar el cierre por la calle del Marqués de San Nicolás para mejorar la estética de aquella parte de la población; y á propuesta del señor Crespo, que se indicara la conveniencia de que dicha Estación se trasladara al término de los Nogales, para facilitar el ensanche de la ciudad.

Se acordó igualmente pedir al Ateneo de Valencia los antecedentes necesarios para el estudio de la enseñanza integral.

Fué denegada una instancia de don Tomás Erico disponiendo se estuviera á lo acordado y que por el Sr. Arquitecto se le señale la línea de edificación, tasando el terreno que resulte expropiado, en la casa núm. 32 de la calle de la Ruavieja.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo de la municipalidad.

Logroño 14 de Diciembre de 1899.  
—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.

\*\*

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1899.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Noviembre último, disponiendo se remita al Go-

bierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de la Mata.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

Don Francisco Catalá, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, que han de verse ante el Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del próximo año, se han señalado los siguientes días:

PROCESADOS	DELITO	DÍAS SEÑALADOS
Florentino González. . .	Homicidio. . . . .	26 y 27 Marzo
Manuel Arenas y otro. . .	Idem. . . . .	28 y 29 Id.

Y celebrado el correspondiente sorteo de jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia.</i>	
Don Paulino Urbina Cereceda	Hervias
» Angel Bartolomé Rubio	Pazuengos
» Pedro Sierra Uruñuela	Santurde
» Emilio Gil Sanz	Santo Domingo
» Santiago Alonso Manero	Grañón
» Perfecto Díez Valgañón	Cirueña
» Salvador Alguá Najera	Bañares
» Andrés Pinedo Corral	Villarta Quintana
» Juan Arenas García	Santo Domingo
» Primitivo Ameyugo Fernández	Herramélluri
» Manuel Ibáñez Mendi	Santo Domingo
» Pedro Cenicerós Pérez	Id.
» Antonio Peña Bartolomé	Pazuengos
» Pío Capellan Gonzalo	Valgañón
» Severiano Monje Agustín	Zorraquin
» Claudio Gómez Villar	Grañón
» Baldomero Agustín Andrés	Corporales
» Bernardino González Bueno	Bañares
» León Alonso Imaña	Tormantos
» Eduardo Corral Ruiz	Villaiba
<i>Capacidades.</i>	
Don Andrés Murillo Badillo	Tormantos
» Faustino Rodríguez Rodrigo	Ojacastro
» Francisco Sagredo Martínez	Santo Domingo
» Pedro Ruesga Eraña	Villarta Quintana
» José Benito Corral	Leiva
» Jesús López Agüero	Grañón
» Cecilio Larrea Lacalle	Santo Domingo
» Miguel Cañas Valgañón	Cirueña
» José Felipe Urbina	Santo Domingo
» Jorge Melchor Soto	Cirueña
» Francisco Garnica Brabo	Bañares
» Pedro Manzanares Cañas	Santurdejo
» Ignacio Bañares Rubio	Manzanares de Rioja
» Julián Angulo Velasco	Bañares de Rioja
» Hermenegildo Ruiz López	San Millán
» Julián Caballero Villaverde	Santo Domingo
<i>SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.</i>	
Don Pedro Nolasco González Díez	Logroño
» Mauricio Ulargui Jiménez	Id.
» Domingo Pardo Martínez	Id.
» Enrique Santos Moraza	Id.
<i>Capacidades.</i>	
Don Juan Larrubia Ruiz	Logroño
» Hilario Bozalongo Laparra	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se inserte en el Boletín Oficial de la misma según dispone el art. 48 de la ley del Jurado, explico la presente que firmo en Logroño á veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Catalá.—V.º B.º: El Presidente, Juan Bautista Baballero.